ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

"RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"

OCTUBRE DE 2026

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 2
II. Generalidades 4
III. Análisis del Mercado 9
A. Aspectos Generales del Mercado 10
B. Entorno Internacional 33
C. Marco Regulatorio 37
IV. Aspecto Técnico 40
A. Estudio de Mercado 40
V. Análisis de la Oferta 41
VI. Análisis de la Demanda 43
VII. Análisis de Datos 49
VIII. Análisis de Riesgo 55
IX. Conclusiones 60

I. Introducción

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBU – NORTE DE SANTANDER
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO CONTRACTUAL	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LESOPORTAN	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta). Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas,a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base nosolo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. 5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio de Tibú; adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. 6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la **Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE)** le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u

obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE TIBÚ, a través del Despacho de la Secretaria de Planeación, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

* Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
* Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
* SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
* RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
* Camara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario

2. Sector de servicios

3. Sector industrial

4. Sector de transporte

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

5. Sector de comercio

6. Sector financiero

7. Sector de la construcción

8. Sector minero y energético

9. Sector solidario

10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector agropecuario que contiene las actividades de la silvicultura y otras actividades forestales, así como las actividades de paisajismo y servicios conexos.

Satisfacción de la necesidad:

Con el fin de suplir las necesidades de la Entidad se requiere contratar la RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, previas las siguientes consideraciones.

La Constitución Política de Colombia, proyecta en su artículo 2°, fines esenciales del Estado, ”servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El municipio de Tibú ha adquirido a lo largo del tiempo áreas estratégicas para la protección de las fuentes hídricas que abastecen a las comunidades, y cuenta además con áreas de importancia ambiental en el corregimiento de La Gabarra que hoy presentan degradación del suelo y pérdida de cobertura vegetal.

El corregimiento de La Gabarra concentra buena parte de esas áreas y, al mismo tiempo, la mayor presión sobre ellas. La ampliación de la frontera agrícola y ganadera, el aprovechamiento de madera y la apertura de vías y potreros han reducido la cobertura boscosa, fragmentado los corredores biológicos y dejando suelos expuestos a la erosión.

La pérdida de cobertura vegetal en las laderas ha derivado en procesos erosivos y en inestabilidad de taludes que afectan las vías terciarias, los predios productivos y las viviendas del área rural, con riesgo para la población y sobrecostos recurrentes para la administración por atención de emergencias y rehabilitación de vías.

A lo anterior se suman las obligaciones ambientales pendientes de cumplimiento, derivadas de los permisos de tala y poda otorgados al municipio por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, Territorial Tibú, que impusieron compensaciones consistentes en el suministro de plántulas

ornamentales destinadas a los programas de reforestación y recuperación de espacios públicos verdes. Revisado el archivo de la entidad y las comunicaciones expedidas por la autoridad ambiental, se identificaron treinta y un (31) expedientes NEPTUNO con compensación pendiente, correspondientes a permisos de tala de ciento cincuenta y nueve (159) árboles y poda de ciento ochenta y un (181), que en conjunto suman novecientas noventa y nueve (999) plántulas ornamentales. Sobre la totalidad de dichos expedientes la Corporación reiteró el requerimiento, advirtiendo que su incumplimiento da lugar a la apertura de un proceso administrativo sancionatorio ambiental. Mediante oficio con radicado N° 2026060200002502 del 17 de septiembre de 2026, el Municipio de Tibú reconoció dichas obligaciones y comunicó a la Corporación el inicio del proceso de programación y coordinación para su subsanación, la cual se atenderá con cargo al presente proceso de contratación.

Los municipios, por competencia, deben dirigir y coordinar el sector del medio ambiente, impulsando mecanismos para la adecuada participación social y promoviendo planes, programas, estrategias y proyectos de protección y cuidado de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que la constitución política de Colombia en su Artículo 79 ibidem estableció como derecho colectivo para todas las personas, el derecho a gozar de un Ambiente sano, adicionalmente señalo que la Ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es de precisar que el Artículo 80 ibidem, con relación al desarrollo sostenible, dispuso para el Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

En consecuencia, se requiere pasar de la planificación a la intervención en territorio, ejecutando acciones verificables de restauración y reforestación sobre las áreas degradadas priorizadas por la administración municipal.

Para atender la situación descrita se requiere intervenir siete punto cinco (7,5) hectáreas mediante el establecimiento de plantaciones forestales con especies nativas maderables de bosque protector y productor, bajo un arreglo espacial de 4 m × 4 m y una densidad de seiscientos veinticinco (625) individuos por hectárea, empleando especies como Cedro, Abarco, Perillo y Amarillón, con el propósito de restaurar el ecosistema local, promover la conectividad ecológica y fortalecer la biodiversidad.

De igual forma, en la vereda El Sesenta, finca Guaicaipuro del corregimiento de La Gabarra, se requiere adelantar labores de revegetalización y empradización sobre quinientos (500) metros cuadrados de terreno, mediante el suministro, transporte y establecimiento de césped, incluida la preparación del terreno, la siembra, la conformación de la superficie y el primer riego para su establecimiento.

Para garantizar la permanencia del material vegetal establecido se requiere el aislamiento del área intervenida mediante quinientos (500) metros lineales de cercado en poste de madera inmunizado e impermeabilizado con cuatro (4) líneas de alambre de púas, previa localización, replanteo, rocería y limpieza manual de la franja. El aislamiento cumple una función determinante: sin él, el ingreso de semovientes y el tránsito sobre el área plantada comprometen la supervivencia del material vegetal y hacen perder la inversión realizada.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Una Nueva Forma de Gobernar” contempla, dentro de su Línea Estratégica 2 “Gobernar para un ordenamiento del territorio y protección del ambiente”, los programas 3202 Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y 3205 Ordenamiento Ambiental

Territorial, en los cuales se enmarcan los productos 3202005 Servicio de Restauración de Ecosistemas y 3205014 Obras para el Control de Erosión, con los indicadores 320200500 Áreas en proceso de restauración y 320501400 Área reforestada.

Los proyectos se encuentran inscritos y viables en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal con los códigos BPIN 2024548100007 y 202500000007117, según las certificaciones 127-2026 y 126-2026 expedidas por la Coordinación del Banco de Proyectos el 31 de agosto de 2026, que asignan recursos por $150.000.000 y $50.000.000 respectivamente; y con los códigos BPIN 202500000006400 y 2024548100011, según las certificaciones expedidas por la misma dependencia, que asignan recursos por $20.000.000 y $31.440.000 respectivamente, para una población beneficiada de cinco mil ciento cincuenta (5.150) personas.

Además, al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 a municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la presente Administración Municipal, en cumplimiento tanto de las normas legales como constitucionales y para dar satisfacción a la necesidad ya descrita, requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad técnica, administrativa y financiera para realizar la RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.

En consecuencia el Municipio pretende celebrar un Contrato cuyo objeto es la “RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER”, para lo cual se presentan los estudios previos elaborados, los cuales son parte integral del proceso de contratación y son una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto, el cual se regulará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

IMPORTANCIA DE LA REFORESTACIÓN Y LAS ZONAS VERDES[2]

[2] Tomado de Contexto ganadero: https://www.contextoganadero.com/agricultura/la-reforestacion-como-herramienta-clave-para-recuperacion-de-suelos

La reforestación se ha convertido en una de las mejores alternativas para combatir la desertificación y la pérdida de suelo fértil. Además, esta actividad contribuye a la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, al ser los bosques sumideros de carbono imprescindibles para frenar el calentamiento global.

La desertificación es uno de los mayores problemas ambientales que enfrenta el mundo en la actualidad. La pérdida de suelo fértil y productivo es una de las principales causas y es un problema que se ha agravado aún más en las últimas décadas debido a la deforestación, ya que los árboles tienen un papel fundamental en la conservación del suelo, la protección del agua y la regulación del clima.

La reforestación se ha convertido en una alternativa para volver a colorear de verde miles de hectáreas deforestadas. Consiste en repoblar zonas deforestadas para recuperar bosques destruidos en el pasado reciente. Esta actividad tiene como objetivo evitar la pérdida de ecosistemas y frenar el deterioro del planeta. Uno de los objetivos de la reforestación es proteger la biodiversidad.

La reforestación también contribuye a proteger el suelo de la erosión. Los árboles del bosque, al frenar el viento y la caída del agua, protegen al suelo de la erosión. Los suelos erosionados e infértiles perjudican a la agricultura y favorecen los deslizamientos de tierra y las inundaciones repentinas. La reforestación busca paliar esa situación, también acentuada por la tala indiscriminada, preservando la fertilidad del suelo con unas raíces bien adheridas. A su vez, las cuencas hidrográficas reviven con la recuperación de nutrientes.

¿Cómo hacer reforestación?



De acuerdo con el portal Iberdrola, el primer paso en la reforestación es realizar un estudio de campo para comprender las condiciones del terreno y del clima. Esto permitirá elegir las especies de árboles adecuadas para la zona y asegurar que la reforestación sea sostenible y compatible con el ecosistema local. Es importante elegir especies autóctonas siempre que sea posible, ya que son más resistentes y beneficiosas para la biodiversidad.

Después de seleccionar las especies de árboles, es importante elegir el método de plantación adecuado y preparar el terreno para su siembra. El seguimiento y la evaluación son vitales para garantizar el éxito de la reforestación y evitar problemas como enfermedades, plagas o tala ilegal.

Aunque la reforestación es una práctica necesaria, existen algunos problemas comunes que pueden surgir durante el proceso. La falta de un buen plan de ejecución puede ser contraproducente y perjudicar la diversidad de especies o los cultivos agrícolas. Además, una mala elección de los nuevos árboles a

introducir, así como su manera de plantarlos y posicionarlos, puede ser perjudicial. También hay que tener en cuenta la introducción de especies invasoras, que pueden favorecer la extinción de otras.

Por último, es importante evitar el monocultivo, ya que puede afectar negativamente la diversidad de la flora autóctona y los hábitats de los diferentes habitantes del bosque. La reforestación debe ser un proceso sostenible y cuidadosamente planificado para asegurar su éxito a largo plazo.

Espacios verdes:

Los espacios verdes objeto de conservación y mantenimiento de parques urbanos (arboles), zonas ajardinadas, jardineras, estructuras florales, espacios verdes viarios (medianas, taludes, bulevares y rotondas), la naturaleza y características de cada uno de estos espacios verdes se encuentran establecidos en cada una de las unidades operativas que cuentan con estos espacios, cada una con necesidades particulares.

Las zonas verdes son aquellas que pueden considerarse como césped, árboles, arbustos, plantas, jardines, jardines verticales, etc., además de todos los que forman parte de un jardín y, por tanto, es necesario un Mantenimiento Integral de los espacios verdes.

El mantenimiento de Zonas verdes es de carácter puntual ya que se requieren mantenimientos específicos como poda, mantenimiento de jardineras, rocerías, podas de arbolado, perfilado de plantas, podas de arbustos, abonados, reposiciones y nuevas plantaciones y tratamientos fitosanitarios entre otras. Estos trabajos requieren de trabajo por cuadrillas las cuales manejan diferentes frentes de trabajo y sin asignación fija a una Unidad operativa, las zonas verdes influyen positivamente en el estado psicológico de las personas y ofrecen la posibilidad de descansar, relajarse, pasear y disfrutar de la naturaleza, siendo espacios que fomentan la disminución del estrés y la mejora de la forma física de las personas alrededor de las zonas verdes. Esto se debe a que estas zonas producen estados emocionales más relajados y permiten la realización de diferentes tipos de actividades. Los espacios verdes urbanos son una oportunidad para que las personas aprendan los valores de las redes ecológicas y el funcionamiento de los ecosistemas, mediante el contacto directo con la naturaleza.

Las zonas verdes permiten una mejora de la calidad del aire del entorno, son elementos de mitigación del cambio climático, regulan la temperatura de los espacios cercanos, y el ciclo del agua, siendo, así mismo, se configuran como reservorios de biodiversidad.

El mantenimiento y conservación de las zonas verdes, aunado a lo anterior, genera puestos de trabajo y actividad económica de forma directa. El servicio de mantenimiento de zonas verdes debe garantizar el desarrollo sostenible para lo cual, debe orientarse a los objetivos ambientales, principalmente los relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos y el cambio climático.

III. Análisis del Mercado

La secretaria de Planeación realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de silvicultura o similares, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

A. Aspectos Generales del Mercado[3]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

Mercado del sector agropecuario

Pese al crecimiento del PIB rural y las mejoras sociales actuales del gobierno anterior, las cifras indican que la crisis social del campo continua, ante las dificultades que tienen sus habitantes para acceder a servicios de salud, educación, conexión en telecomunicaciones y la escasa disponibilidad de bienes públicos, a lo que se suman los eternos problemas estructurales para la comercialización de sus cosechas y hasta el impacto de fenómenos naturales como el invierno que ha azotado a algunas regiones del país.

En otras palabras, hay consenso en que este año, al PIB agropecuario le ha ido bien. El balance indica que mientras algunas actividades pasaron raspando, otras se rezagaron casi a la par con el mal momento de la economía en general.

El PIB de la agricultura en Colombia disminuyó a 15.088 mil millones de COP en el segundo trimestre de 2026 desde 15.163 mil millones de COP en el primer trimestre de 2026. El PIB de la agricultura en Colombia promedió 11.064,03 mil millones de COP desde 2000 hasta 2026, alcanzando un **máximo histórico de 17.212 mil millones de COP en el tercer trimestre de 2025** y un mínimo récord de 5.454 mil millones de COP en el primer trimestre de 2000.

Dentro de las actividades del sector, se destacan especialmente la pesca y acuicultura, con un crecimiento de 25 %; la ganadería, que aumentó 8,1 %; y la silvicultura y extracción de madera, con una variación positiva de 0,7 %. En contraste, el valor agregado del café disminuyó 15,8 % frente al segundo trimestre de 2024, una caída que obedece principalmente a condiciones climáticas adversas en zonas productoras clave.

Desde el punto de vista de la producción, se observaron crecimientos significativos en cultivos como la caña de azúcar (19,9 %), las flores (11,2 %), el arroz (9 %) y las frutas (7,9 %), así como en la producción de leche (11,1 %), huevos (9 %), pollo (8,7 %), ganado bovino (7,8 %) y porcino (1,3 %). No obstante, también se registraron disminuciones en productos como el cacao en grano (-29,2 %), el café pergamino (-21,3 %), las leguminosas (-3,3 %) y la caña panelera (-2,3 %).

Durante este trimestre, el sector agropecuario participó con el 10,5 % del valor agregado bruto de la economía colombiana; en efecto, ocupa el cuarto lugar entre las 12 ramas de actividad económica medidas por el DANE. Estos resultados reafirman el papel estratégico del agro en el desarrollo económico del país, así como su relevancia en la generación de empleo, seguridad alimentaria y sostenibilidad productiva.

Actividades de Silvicultura

Uno de los problemas que ha aquejado a la economía de Colombia ha sido su dependencia en la exportación de hidrocarburos y la falta de desarrollo de otras áreas de la economía, en especial, las oportunidades que ofrece el campo. La silvicultura, o plantación forestal comercial, es una de estas industrias que tiene un gran potencial en nuestro país que no se ha explotado debido a diversas razones.

Sobre este tema se centró el sexto foro de la serie “Bosques para recuperar el país” que organiza el Foro Nacional Ambiental. El evento, que se llevó a cabo el 20 de agosto de 2020, contó con la participación de

[3] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

académicos y empresarios, así como de funcionarios del Gobierno que ofrecieron el punto de vista institucional de cómo se están perfilando soluciones a largo plazo.

En nuestro país el clima permite un rendimiento de crecimiento en árboles superior al de potencias mundiales como Chile y Canadá, pero solo importamos cerca de 670 metros cúbicos de madera al año. Esta cifra es preocupante, pues Colombia tiene un área de aptitud de cerca de 29 millones de hectáreas, de las cuales solo 516 000 están siendo utilizadas para plantaciones forestales. Esto significa que en nuestro país hay un consumo per cápita de 13,38 m3 por 1000 habitantes, muy bajo en comparación con Chile (315,88) o Ecuador (54,72).

Algunos de los beneficios que se han hallado de esta actividad, además de la generación de empleo directo y estable en el campo, son la captura de gases de efecto invernadero y disminución de la presión por la tala ilegal en los bosques naturales. Esto último es especialmente relevante, pues en Colombia hay una importante participación en la industria de actores por fuera de la formalidad; 43 % de la madera que se comercializa en el país es ilegal, de acuerdo con Nicolás Pombo, gerente de la División Forestal en Smurfit Kappa.

El representante de la empresa que se dedica a la producción de empaques de papel anotó que una hectárea de plantaciones sustituye la oferta de madera de entre 10 y 30 hectáreas de bosque natural. Añadió que el sector requiere urgentemente una política de estado que acabe con las incoherencias dentro de las distintas entidades, promover la competitividad mediante inversión en infraestructura vial y crear clusters en cadenas productivas del sector forestal como forma de desarrollo industrial.

Por su parte, Guillermo Vázquez, decano de la facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Medellín, manifestó que una de las creencias que se tiene es que la silvicultura afecta negativamente las fuentes de agua. Aun cuando esto tiene una parte de fundamento en la realidad, pues hay una presión sobre las fuentes de agua, el manejo forestal puede contribuir a atenuar este impacto hasta que sea ínfimo.

Colombia cuenta con 24 millones de hectáreas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales, que representan 52 por ciento de la frontera agrícola nacional. Sin embargo, el área plantada a la fecha sólo es de 516.461 hectáreas.[4]

El año pasado el Foro Nacional Ambiental (FNA) le propuso al Gobierno la creación de un plan nacional de bosques para el periodo 2020 y 2030, “a raíz de los anuncios que hizo en presidente Iván Duque en Davos sobre la plantación de 180 millones de árboles. El Gobierno aceptó y ha venido elaborando el plan, pero no con la suficiente aceleración”.

Para Rodríguez, que preside el FNA, esta estrategia debe incluir factores como detener la deforestación, la mayor problemática ambiental en Colombia, y lograr una restauración ecológica de los bosques y suelos degradados. “También es necesario una gestión sostenible de los bosques naturales, una agenda en la que Colombia está muy atrasada y que requiere de una política con mecanismos e incentivos para beneficiar a las comunidades”.

El desarrollo de sistemas silvopastoriles representa una oportunidad para que la ganadería sea más productiva y con mayor carga de cabezas de ganado por hectárea y proteger la diversidad biológica en los ecosistemas pecuarios. “Más de 100.000 hectáreas en Colombia se han transformado a través de proyectos

[4] Publicado el 28/08/2020 en Revista Semana. https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/plantaciones-forestales-reactivarian-la-economia-en-la-pospandemia/54630

pilotos silvopastoriles exitosos, pero a una escala que no es suficiente para que genere empleo y creación de riqueza y uso y manejo sostenible de los bosques", expresó Rodríguez.

En el sexto encuentro por los bosques del Foro Nacional Ambiental varios expertos ahondaron en otra alternativa que puede representar una oportunidad para la reactivación económica durante la pospandemia: las plantaciones forestales comerciales, una agenda que, según Rodríguez, marcha a paso lento en Colombia.

"Llevamos años diciendo que Colombia tiene suelos adecuados para generar riqueza con estas plantaciones, una alternativa que le quita la presión a los bosques naturales, genera una industria de importación y fortalece la cadena de valor para la producción de madera; pero todo esto ha sido abordado a una escala demasiado pequeña".

Leiber Peñaloza, experto de la Fundación Natura, recalcó que las plantaciones forestales requieren de varios factores como una política, asistencia técnica, paquetes tecnológicos de las especies aprovechadas, participación de grandes medianos y pequeños productores, tecnología de aprovechamiento y espacios de comercialización, "factores en los que Colombia ha avanzado en algunos aspectos".

A.1 Aspecto Económico

Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades del sector agropecuario.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada "Presupuesto de los hogares" que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

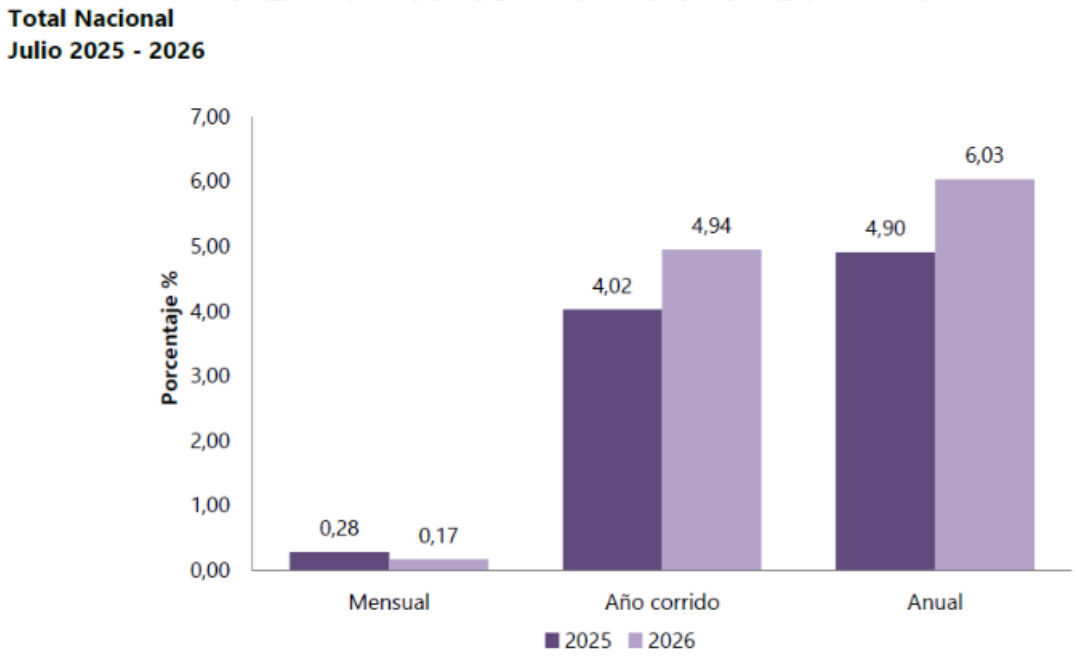
El sector público influye en la actividad económica mediante:

- Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.
- Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.
- Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS DEL SECTOR SERVICIOS)

Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) JULIO 2026[5] - IPC Variaciones



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de **julio de 2026**, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la

[5] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) e 2026

conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Subclases:

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

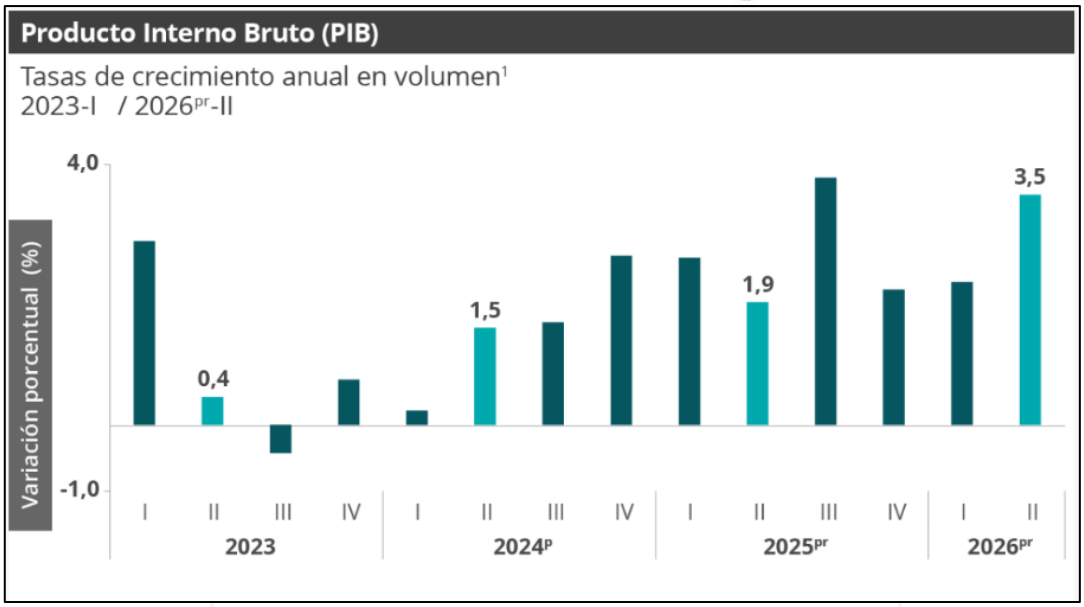
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[6]

[6] *Para ampliar información sobre PIB consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales*



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, **crece 3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]

En el primer trimestre el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,1**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[8]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

[8] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

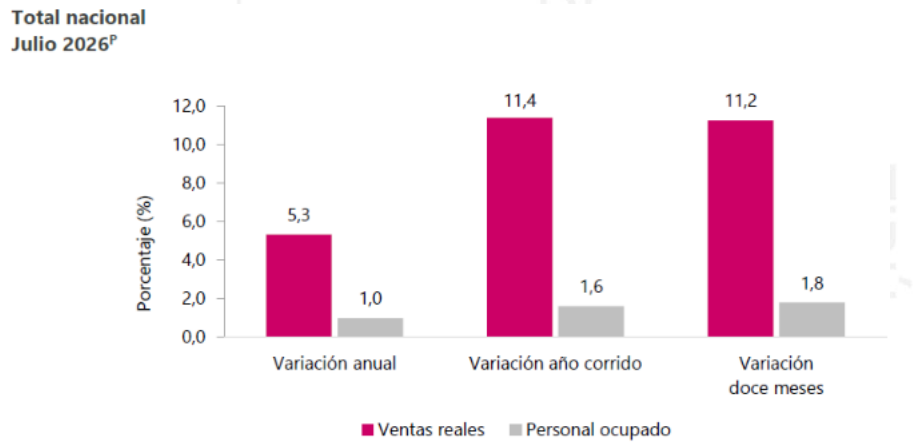
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Encuesta Mensual de Comercio[9]



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En **julio de 2026**, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

[9] Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DANE

Total nacional
Julio 2026P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Ventas reales

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personales ocupados

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Grupos de mercancías

Las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

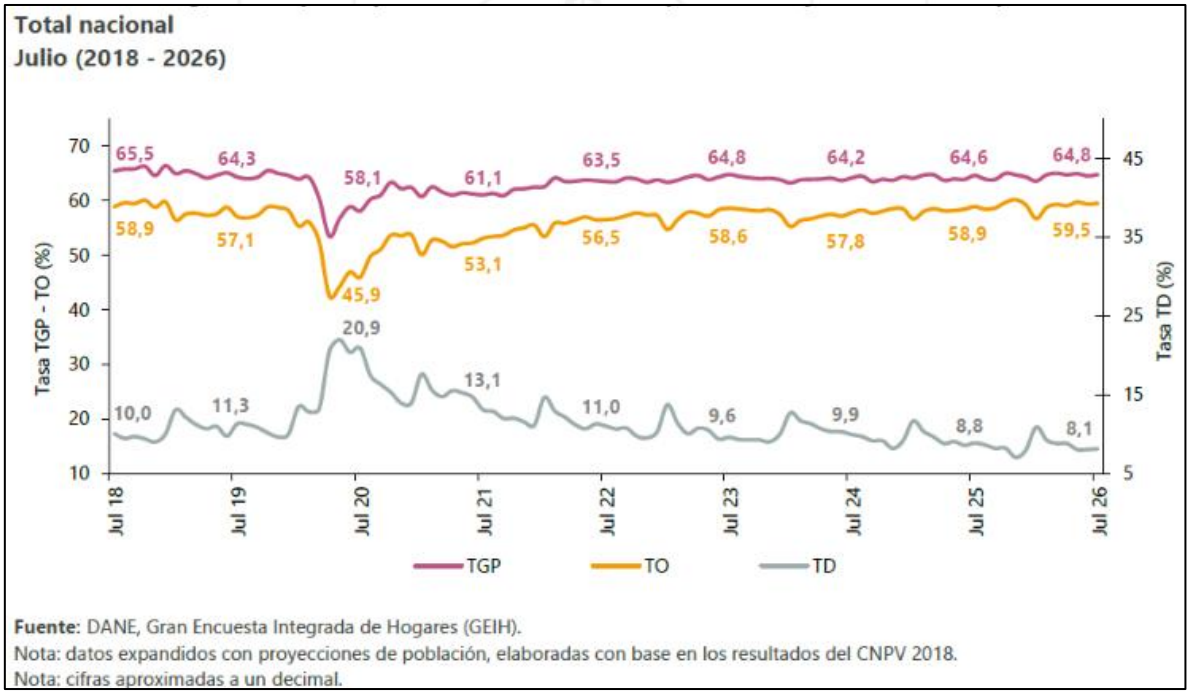
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

Principales indicadores del mercado laboral[10]

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

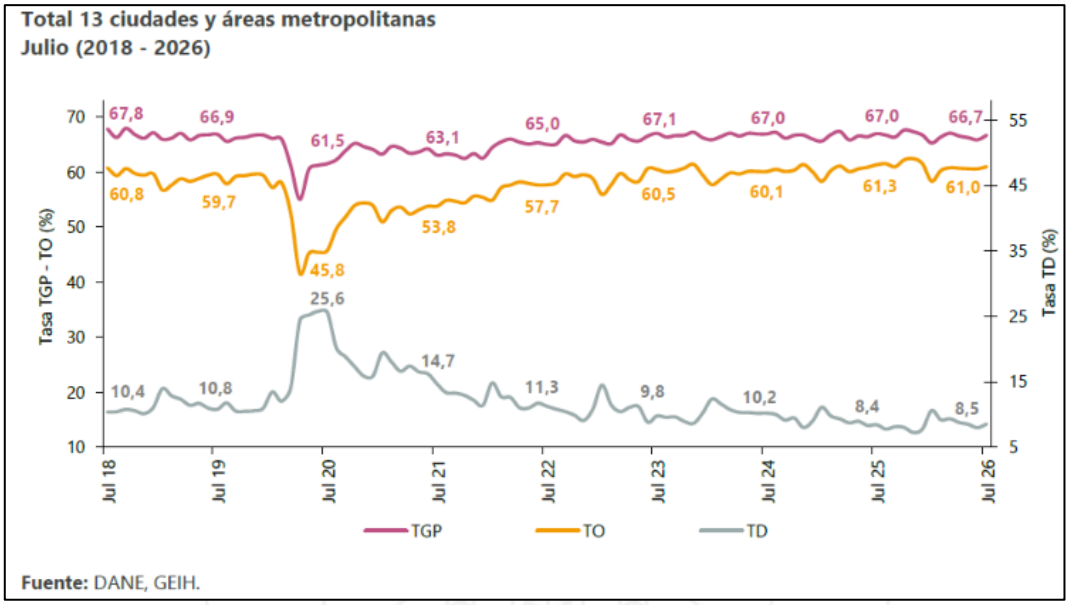
[10] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

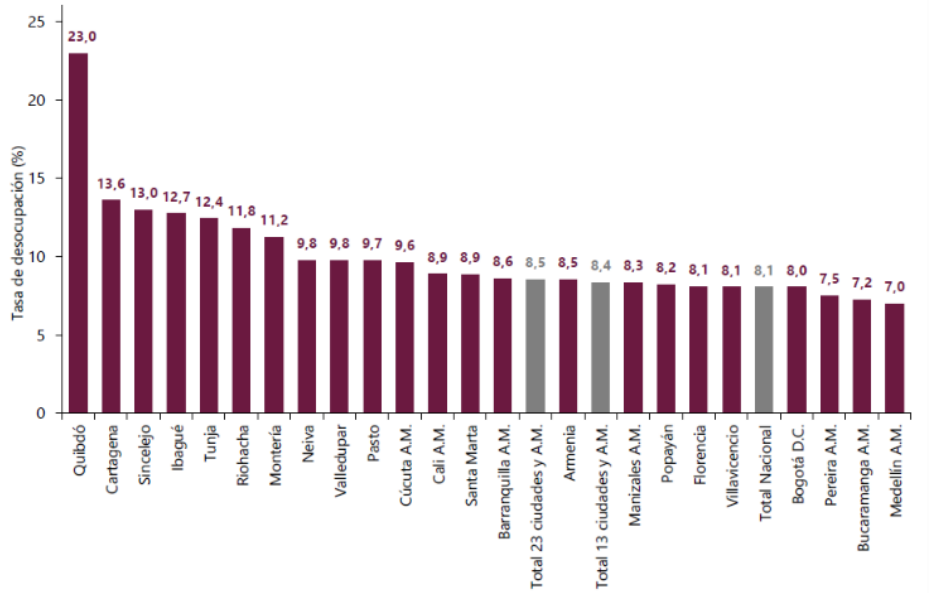
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril – junio

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2026.

Año	Histórico Salario Mínimo Mensual	Subsidio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000	$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	$ 106.454	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	$ 117.162	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	$162.000	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	$200.000	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	**$ 1.750.905**	**$249.095**	**1469 de diciembre 29 de 2025**

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Tipos de cambio de dólares de los últimos días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 12 de agosto del 2026 bajó 4.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.14% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2019-04-15). La TRM disminuyó un 22.86% (924.8 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.93% (127.8 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

Con base en lo anterior, y en finalidad del presente estudio del sector. Se requiere por medio de la percepción del mercado garantizar la correcta ejecución de los proyectos y garantizar la pluralidad de oferentes estableciendo los requisitos óptimos para generar un balance entre la correcta ejecución de los proyectos y la amplia participación del sector; sin desconocer la importancia de otros factores a la hora de determinar el precio.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES.

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia:

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO:

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para

devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.



MUJER CABEZA DE FAMILIA ¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA?

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hay en Colombia, más de que millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado. Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice …"ARTICULO 2º Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008, para efectos de la presente Ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar"

PARÁGRAFO Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

…" ARTÍCULO 3o. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables"…

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el DANE, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones. Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Población con discapacidad, ¿cuál es el panorama laboral en Colombia?

A lo largo de los años, las personas con discapacidad han sido excluidas de ámbitos fundamentales para su desarrollo, especialmente en el campo laboral. El Banco Mundial afirma que el desempleo de las personas con discapacidad en Colombia representa una pérdida de entre el 5,35 % y el 6,97 % del producto interno bruto (PIB) del país. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud declara que las personas con discapacidad representan el 12 % de la población mundial, siendo un segmento tradicionalmente excluido y marginado, cuyos derechos han sido sistemáticamente vulnerados y que cuentan con grandes limitaciones en el acceso a la salud, la educación y el trabajo. Esta situación de exclusión de las dinámicas económicas y sociales está muchas veces asociada a las ideas erróneas con las que se relaciona a este tipo de población; imaginarios que se mantienen y perpetúan el círculo de la pobreza.

Teniendo en cuenta el rol del sector privado como actor clave en la construcción de un país más equitativo, incluyente y reconciliado, el pasado 17 de marzo de 2021 se realizó el lanzamiento de Más allá de la discapacidad. Una oportunidad de inclusión laboral, una investigación realizada por el Centro de Estudios Sociales y Laborales (Cesla) de la ANDI, la Fundación ANDI, la Fundación Corona, el Programa Pacto de Productividad y la Fundación Best Buddies Colombia. El documento es una herramienta que permite a las empresas entender las oportunidades y los beneficios de contratar a personas con discapacidad, y de acceder a buenas prácticas para su inclusión laboral a través de casos de éxito que cumplieron con criterios de sostenibilidad, pertinencia, resultados positivos y replicabilidad; además de conocer el marco jurídico y las posibles brechas a la hora de su incorporación.

Uno de los hallazgos más destacados de la publicación tiene que ver con las diversas ventajas que la contratación de personas con discapacidad trae a las empresas, las cuales incluyen beneficios tributarios, menores niveles de rotación, mejor desarrollo organizacional y una mejor imagen y reputación corporativa, por solo mencionar algunos de los elementos beneficiosos para los empresarios que garanticen los ajustes razonables necesarios para incluir a esta población dentro de sus procesos de talento humano. Igualmente, dentro de los casos de éxito expuestos, las empresas que reportaron contar con mecanismos de medición implementados argumentaron que los indicadores de ausentismo laboral, productividad y clima laboral han mejorado. Contrario a lo que se piensa comúnmente, las experiencias contenidas en el documento evidencian que las empresas que incluyeron laboralmente a personas con discapacidad obtuvieron más beneficios de los que habían contemplado al comienzo de sus iniciativas.

Por otro lado, la investigación también indica que la inclusión laboral de personas con discapacidad es mínima: tan solo 2 de cada 1.000 empleados de las empresas ANDI pertenece a este tipo de población. Según la publicación, la principal razón del bajo porcentaje es el desconocimiento. El 58 % de las empresas afirman ser indiferentes ante la contratación de personas con discapacidad y el 61,2 % no tienen una política de inclusión. Implementar ajustes al interior de las compañías que permitan la inclusión de población vulnerable representa un gana gana para todos. En el caso de la población con discapacidad, la vinculación laboral fortalece su autonomía, lo cual les permite acceder a educación, trabajo y recreación; y al mismo tiempo les permite aportar impuestos al sistema de salud y pensión, dinamizando la economía, mejorando los indicadores de pobreza y posibilitando un mayor consumo, lo cual redunda en un aporte al crecimiento económico del país.

Desde la Fundación ANDI creemos que las empresas son capaces de impactar positivamente su entorno social. La implementación de estrategias de vinculación de población en condición de vulnerabilidad no solo les permitirá ser protagonistas de significativos cambios sociales, sino que también los acercará al éxito en el campo económico.

GRUPOS ÉTNICOS

Quiénes son los grupos étnicos:

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Quiénes integran la población negra o afrocolombiana:

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

Quiénes conforman la población raizal:

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afroangloantillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

Qué es un pueblo indígena:

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

Qué es el pueblo rom (Gitano):

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización

social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

Población Migrante

Un total de 1.978.541 flujos migratorios (entradas y salidas del país) se registraron entre el 8 de diciembre de 2023 y el 9 de enero de 2024, lo que representa un incremento de 16%, comparado con el mismo período 2022-2023, según balance de la temporada alta consolidado por Migración Colombia y entregado esta semana.

De este total, 1.003.600 correspondieron a entradas al país y reflejan un 20% más de los flujos registrados en la temporada 2022-2023. Los restantes 974.941, hacen referencia a salidas del país, lo que corresponde a un 13% más, que las registradas en temporada anterior.

“Este incremento de flujos migratorios que muestran nuestras cifras en 2023, corrobora el buen momento por el que pasa el turismo en Colombia, una de las apuestas de nuestro Gobierno en el Plan de Desarrollo, Colombia, potencia mundial de la vida”, resaltó Fernando García Manosalva, director general de Migración Colombia.

El director general también señaló que “continuaremos modernizando nuestros procesos migratorios para contribuir a la mejor experiencia de los viajeros que optan por Colombia, el país de la belleza, como uno de sus destinos turísticos preferidos”.

Día de mayor afluencia y atención

Durante los 33 días de la temporada alta analizados por Migración Colombia, la mayor atención de entradas se registró el 23 de diciembre de 2023, con 34.412 registros, mientras que de salidas fue el 7 de enero de 2024, con una atención de 34.810 registros migratorios.

Flujos por nacionalidades

Las estadísticas presentadas también muestran que el 59% de los flujos migratorios presentados en el periodo estudiado, correspondió a viajeros colombianos y el 41%, a extranjeros.

Las cuatro nacionalidades de viajeros extranjeros que más visitaron nuestro país durante la temporada alta fueron:

- Estados Unidos: 26%
- Venezuela: 11%
- Ecuador: 7%
- México: 6%

Sus principales destinos fueron los siguientes:

- Bogotá: 37%
- Medellín: 20%
- Cartagena: 16%
- Cali: 6%

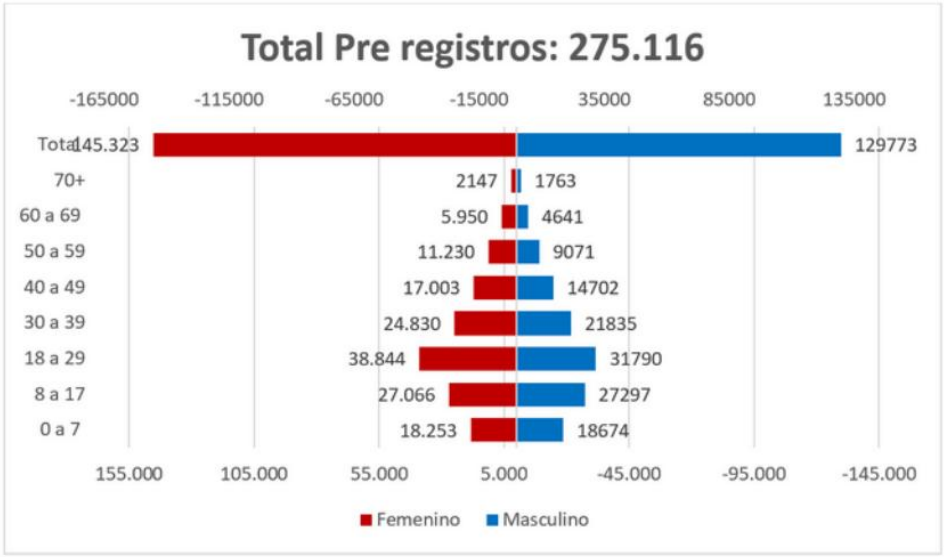
El Dorado, el de mayor flujo migratorio

El Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, sigue encabezando de lejos el mayor número de flujos migratorios en el país. Según el balance de **Migración Colombia,** en el periodo analizado esta terminal aérea registró 1.147.105 flujos migratorios. Le siguieron los aeropuertos internacionales José María Córdova de Rionegro (Antioquia), con 333.284; el aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, con 144.666; y el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, con 117.624.

Migrantes En Norte De Santander

De acuerdo con Migración Colombia, Norte de Santander con un total de 337.666 migrantes venezolanas(os), ocupa el tercer lugar entre los departamentos con mayor en Colombia, de los cuales 219.415 se localizan en Cúcuta, 38.413 en Villa del Rosario, 22.314 se encuentran en Tibú y el restante disperso en los demás municipios del departamento.

Se estima que 275.116 venezolanas(os), han realizado la etapa de pre registro RUMV entre el 5 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2023[4], las principales motivaciones de la población con permanencia: acceso a suministros y o tratamientos médicos, acceso a alimentos, Acceso a ingresos/ medios de vida y reunificación familiar.



B. Entorno Internacional

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, estableció que el objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos y tratados internacionales que vinculan al Estado Colombiano.

(i) Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el subnumeral 8 del numeral 1.2.3 que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo. Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia." se tiene que el mismo no sobrepasa el umbral por tanto no está cobijado por el acuerdo internacional.

Las entidades descentralizadas están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianz Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el La Alcaldía de San José de Cúcuta, con información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: El valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: El valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad.

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las

entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2026

US$ 125.000

COL$ **$511.708.497**

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y servicios $1.147.016.154 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**
	PERÚ	
	MÉXICO	N/A
CANADÁ		N/A
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496 **COP**
COREA		BIENES Y SERVICIOS $1.147.000.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $86.020.000.000 **COP (APLICA PARA DEPARTAMENTOS)**
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS $1.071.354.018 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $26.783.850.461 **COP**
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.617.834.543 **COP**
MÉXICO		N/A

TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	LÍMITE INFERIOR DEL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD
	GUATEMALA	
	HONDURAS	N/A
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $1.071.354.018 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $26.783.850.461 **COP**
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780**COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496 **COP**
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA		BIENES Y SERVICIOS $250.000 **DEG** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $5.000.000 **DEG**
COMUNIDAD ANDINA		NO HAY PACTO DE UMBRALES

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo**
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	NA	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	NA	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	NA	No	No

Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	NA	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del note		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	SI
Israel		No			

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER", no es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER", no depende de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER", no se ve afectado directamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

C. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

A NIVEL DE OBRA CIVIL:

- Ley 56 de 1981. Por la cual se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica, acueductos, sistema de regadío y obras y se regulan las expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.
- Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
- Código Colombiano de Construcciones Sismo resistente. Aprobado por la ISO – Organización
- Decreto 1052 de 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana y las sanciones urbanísticas.
- Decreto 1547 de 2000. Por el cual se modifican los decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999 en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción.
- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3695 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 926 de 2010. Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistente NSR-10.
- Decreto 0075 de 2013. Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social para precios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1682 de 2013. Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

- Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

***A NIVEL LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD* OCUPACIONAL:**

- Decreto Ley 2663 de 1950. Código sustantivo del trabajo.
- Resolución 020 de 1951. Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de trabajo.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979. Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución No. 08321 de agosto 4 de 1983. Norma sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas.
- Resolución No. 132 de enero 18 de 1984. Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución No. 02013 de junio 6 de 1986. Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución No. 01016 de marzo 31 de 1986. Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.
- Resolución No. 13824 de octubre de 1989. Medidas de protección de salud.
- Resolución No. 001792 de 3 de mayo de 1990. Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución No. 006398 de 20 de diciembre de 1991. Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución No. 1075 de marzo 24 de 1992. Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución No. 2284 de abril 14 de 1994. Por la cual se le delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, y su supervisión y vigilancia por las direcciones seccionales y locales de salud.

A NIVEL AMBIENTAL:

- Ley 23 de 1973. Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974 y sus Decretos reglamentarios. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1992, La Ley 532 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 4688 de 2005. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.
- Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento de suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

IV. Aspecto Técnico

Se requiere que la persona a contratar reúna las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de acuerdo con las especificaciones mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

En este proceso contractual el aspecto técnico se orienta a la capacidad de respuesta de las empresas que puedan proveer el bien y/o servicio requerido. La ejecución de las actividades y/o trabajos requeridos por la contratación se llevarán a cabo en EL MUNICIPIO DE TIBÚ.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en documento anexo, a continuación, se presentan algunos detalles del alcance del proyecto:

ESPECIFICACIONES POR ACTIVIDAD

En el marco del presente contrato se ejecutarán actividades para el proceso de restauración y la siembra de especies arbóreas para la reforestación, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1. ÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN			
1.1	Suministro, transporte y establecimiento de plantaciones con especies nativas maderables de bosque protector y productor, bajo un arreglo espacial de 4 m × 4 m, con una densidad de 625 individuos por hectárea. Se emplearán especies como Cedro, Abarco, Perillo, Amarillón, entre otras, con el propósito de restaurar el ecosistema local, promover la conectividad ecológica y fortalecer la biodiversidad en las áreas intervenidas.	ha	7,5
1.2	Suministro de plántulas ornamentales como compensación por la tala de ciento cincuenta y nueve (159) árboles y la poda de ciento ochenta y un (181), en cumplimiento de las obligaciones impuestas en treinta y un (31) expedientes NEPTUNO de CORPONOR – Territorial Tibú.	Und	999
2. ÁREA REFORESTADA (EN SITIOS QUE SE REQUIEREN PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS DE TALUDES)			
2.1 Actividades de revegetalización y/o empradización con semillas en el corregimiento La Gabarra, vereda El Sesenta, finca Guaicaipuro			
2.1.1	Suministro, transporte y establecimiento de césped, incluye preparación del terreno, siembra, conformación de superficie y primer riego para su establecimiento.	m2	500
2.2 Proceso de aislamiento de la zona para plantar y señalización que indique su importancia ecológica			
2.2.1	Localización y replanteo de franja para instalación de cercado, en un ancho de 1,0 m (0,5 m a cada lado del eje de la línea)	m2	500
2.2.2	Rocería y limpieza manual de franja para instalación de cercado, en un ancho de 1,0 m, incluye corte de vegetación menor y retiro de material vegetal	ml	500
2.2.3	Suministro, transporte e instalación de cerca en poste de madera de 2,30 m de longitud, debidamente inmunizado e impermeabilizado, hincado en terreno, con separación aproximada de 2,5 m entre postes; incluye suministro, tensado e instalación de alambre de púas calibre 14 en cuatro (4) líneas.	ml	500
3. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA			

3.1	Elaboración de lineamientos técnicos, estrategias y acciones orientadas a la conservación, protección y mantenimiento del recurso hídrico, incluyendo la identificación de necesidades, definición de actividades y establecimiento de medidas para el uso sostenible del agua	Und	1
4. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL			
4.1	Implementación de estrategia educativo-ambiental y de participación comunitaria con las J.A.C. rurales y comunidades del área de influencia, para la socialización de los resultados del inventario de fuentes hídricas y de la caracterización de flora y fauna. Incluye el seguimiento y monitoreo de las áreas intervenidas, jornadas de sensibilización, material didáctico, señalización informativa para la preservación ambiental, instrumentos o equipos de monitoreo y visitas de seguimiento en campo	mes	2

V. Análisis de la Oferta

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Tibú se hace necesario y conveniente realizar este proceso contractual que permitirá reforestar y mejorar las condiciones de las áreas verdes del Municipio.

Por lo que se requiere la RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, encaminado a mejorar las condiciones de control de erosión de vital importancia para el Municipio para poder brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

EL MUNICIPIO, a través de la secretaria de Planeación está interesada en contratar una persona natural o jurídica, o grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos y/o servicios a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de suministro y/o servicio que prestan.

QUIEN VENDE

En general, el sector presenta un predomino de empresas medianas y grandes según su nivel de ingresos, al igual que una amplia oferta de competidores. Solamente según la información del Registro Único Empresarial y Social -RUES- (Portal de Información Empresarial.

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

#	RAZÓN SOCIAL
1	INVERSIONES MRMF S.A.S.
2	VIPCON S.A.S.
3	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA MORENITA S.A.S.
4	INGEN BQB SAS
5	IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
6	ONG AMBIENTAL SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS
7	VETERINARIA MYM SAS.
8	VIASCA S.A.
9	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI
10	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR
11	ESPACIOS INTEGRALES S.A.S
12	ASOCIACION SOCIAL Y AMBIENTAL UNIDOS POR UN NUEVO ECOMILENIO
13	ASOCIACION ECOLOGICA LOS OITIES DE CUCUTA
14	NEGOCIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES S.A.S.
15	ASOCIACION DE PRODUCTORES MULTISECTORIALES DEL CATATUMBO
16	CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL
17	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
18	CORPORACION SEMILLAS VERDES DEL FUTURO
19	CORPORACION CORPOTRES
20	BIOAMBIENTE INGENIEROS S.A.S.
21	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERA Y PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROFORESTAL Y AMBIENTAL S.A.S.
22	FUNDACION DE PROGRESO SOCIAL SUVINCOL
23	SERVICIOS AMBIENTALES AGRICOLAS Y FORESTALES S.A.S.
24	SERVICIOS Y SOLUCIONES EFICIENTES EL NOGAL S.A.S.
25	CIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E ING SAS
26	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS
27	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA
28	AMERICAN VETERINARIA LIMITADA
29	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
30	CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS
31	CONCENTRADOS EL RANCHO DROGUERIA VETERINARIAS
32	PROYECTOS AMBIENTALES MIELES SAS

33	VETERINARIA LA RED SAS
34	LAS PALMAS Y JARDINES DE MANUEL LTDA
35	AJG PODAS Y JARDINES SAS
36	DICOMAN LTDA
37	FORESTALES DE LOS ANDES LTDA
38	DECORPLANTRAS FORESTAL SAS
39	GESTION FORESTAL Y ASESORIAS AMBIENTALES SAS
40	FORESTAL CONSULTORES SAS
41	FERRETERIA DICAFER LTDA
42	GENEISI INGENIERIA CIVI FORESTAL SAS
43	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA SAS
44	GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL SAS
45	FERERETIA IMPERIAL SAS
46	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOPS Y RETENEDORES SAS
47	FERRETERIA LATINOAMERICANA SAS
48	FERRETERIOA MENDEZ LTDA
49	SU FERERETERIA LA SABANA SAS
50	ICFECOL SAS

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de Tibú, a través de la secretaria de Planeación requiere garantizar el inicio de una convocatoria para la "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER", de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, **la modalidad asociativa predomina** como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS.

Así mismo, como modalidad de contratación la Selección Abreviada de Menor Cuantía, que se utiliza esta modalidad por la cuantía, el tipo de objeto a contratar, especificaciones, tiempos de entrega, la búsqueda de la pluralidad de posibles proponentes, entre otros.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan este servicio a través de diferentes procesos de mínima cuantía o menor cuantía, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR ENTIDADES ESTATALES LOCALES DEL SUMINISTRO, BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

PROCESOS ADELANTADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

No.	No. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA
1	320	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ECONOMICOS Y OPERACIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBU Y HOPE FOUNDATION PARA LA REFORESTACION Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES PARTICIPATIVAS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN AREAS ESTRATEGICAS AMBIENTALES EN EL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	$ 209,410,409
2	MT-SP-SAMC-004-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	RESTAURACIÓN MEDIANTE EL AISLAMIENTO, REFORESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES PARTICIPATIVAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$ 161,843,334
3	MT-SP-LIC-003-2022	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	RESTAURACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS MEDIANTE EL AISLAMIENTO Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$ 308.710.334
4	247	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA DE CULTIVO DE PALMA DE ACEITE EN TIBU, NORTE DE SANTANDER	$ 120,000,000

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales del orden nacional y Consumidores del bien o servicio

TIPO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	MONTO

SA-MC-02-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – SECTOR PUENTE BATA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SALVAGUARDA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS CON DESTINO A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	$56.248.465,00
SA-MC-01-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SALVAGUARDA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS CON DESTINO A LOS PROYECTOSINO A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	$56.248.465,00
SAMC-SI-022-2019	CONSTRUCCION DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN LA AVENIDA 10 A LA ALTURA DEL PARQUE PORTAL DE LOS PATIOS, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	$97.963.984,00
SA-34-2019	REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACION EN EL PREDIO LA FORTUNA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIR-CDCVI-024-2019 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL, Y EL MUNICIPIO DE CHOCONTA, CUNDINAMARCA. INCLUYE SUMINISTRO	$39.999.914,00
SA-GB-040 DE 2019	SERVICIO ESPECIALIZADO EN 506 ANÁLISIS BROMATOLOGICOS DE FORRAJE DE PASTOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO 20190384 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	$76.912.000,00
CRC-SA-023-2019	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ENCAMINADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PROYECTO POAI 19033 DENOMINADO MEJORAMIENTO AMBIENTAL URBANO.	$39.897.521,00
MT-SP-SAMC- 027-19	APOYO FINANCIERO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS O AFLUENTES NATURALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$39.983.273,00

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en POR PORCENTAJES DE OBRA EJECUTADAS, de acuerdo al porcentaje el contratista factura.

iii. Los precios fueron establecidos previamente con base en cotizaciones solicitadas.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de obras y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal del Municipio o de las Entidades del Orden Nacional que contratan.

ANALISIS COMERCIAL – ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el Municipio y en otros municipios del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otros municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede

evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a este servicio.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C adaptada para Colombia en el año 2020, se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

División	
Divisiones	Descripción
02	Silvicultura y extracción de madera
Grupo	
Grupo	Descripción
021	Silvicultura y otras actividades forestales
Clase	
Clase	Descripción
0210	Silvicultura y otras actividades forestales

División	
Divisiones	Descripción
81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)
Grupo	
Grupo	Descripción
813	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
Clase	
Clase	Descripción
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo con el código UNSPSC de la siguiente manera:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, EL MUNICIPIO DE TIBÚ hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

TABLA. DEDUCCIONES Y RETENCIONES

Código / concepto	Descripción	Tarifa de referencia	Observación
503	Estampilla Pro – H.E.M.	2%	Verificar vigencia y aplicabilidad con Tesorería.
1.1.01.02.218	Tasa Pro – Deporte	2%	Verificar Acuerdo Municipal aplicable.
205	Estampilla Pro – Desarrollo	1%	Verificar hecho generador.
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro – Cultura	2%	Verificar vigencia.
1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro – Anciano	4%	Verificar aplicabilidad.
1114.09	Rete – ICA	1%	Revisar tarifa según actividad y Acuerdo Municipal.
301	Rete – Fuente	2,5%	Depende de régimen tributario y concepto de pago.
310	Rete – IVA por servicios	15%	Aplicar si hay lugar.
1.1.01.02.300.61	Estampilla justicia familiar	2%	Verificar si aplica al proceso.

*Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de TIBÚ (NS).

PRECIOS DEL MERCADO

Los precios correspondientes a los valores unitarios relacionados en el presupuesto, se realizaron según el análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems de las actividades a ejecutar donde se incluyen el valor de los insumos, los equipos, transporte y la mano de obra necesaria para desarrollar la actividad según la unidad de medida establecida.

El Rol técnico estructurador de la secretaría de planeación del municipio de Tibú, elaboró el presupuesto tomando como fuente los precios del mercado actual, los cuales fueron solicitados a proveedores que comercializan y distribuyen insumos necesarios para adelantar este tipo de proyectos de infraestructura.

A continuación, se describe como el equipo estructurador de la secretaría de planeación elaboró el presupuesto:

Estructura del presupuesto

El presupuesto del proyecto está conformado por cuatro (4) ítems: (1.0) Áreas en proceso de restauración; (2.0) Área reforestada; (3.0) Asistencia técnica para la promoción y uso eficiente del agua y (4.0) Seguimiento, monitoreo y control. Cada uno cuenta con su análisis de precios unitarios (APU), en el cual el precio resulta de aplicar rendimientos técnicos a los insumos de mano de obra, maquinaria y equipo.

VALOR DEL PROCESO:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	**Áreas en proceso de restauración**				**$ 150.000.000**

1.1	Suministro, transporte y establecimiento de plantaciones con especies nativas maderables de bosque protector y productor, bajo un arreglo espacial de 4 m × 4 m, con una densidad de **625 individuos por hectárea**. Se emplearán especies como Cedro, Abarco, Perillo, Amarillón, entre otras, con el propósito de restaurar el ecosistema local, promover la conectividad ecológica y fortalecer la biodiversidad en las áreas intervenidas.	has	7,5	$ 18.335.000	$ 137.512.500
1.2	Suministro de plántulas ornamentales como compensación por la tala de ciento cincuenta y nueve (159) árboles y la poda de ciento ochenta y un (181), en cumplimiento de las obligaciones impuestas en treinta y un (31) expedientes NEPTUNO de CORPONOR – Territorial Tibú.	Und	999	$ 12.500,00	$ 12.487.500
2.0	**Área reforestada (En sitios que se requieren para evitar deslizamientos de taludes)**				**$ 50.000.000**
2.1	**Actividades de revegetalización y/o empradización con semillas en el corregimiento La Gabarra, vereda El Sesenta, finca Guaicaipuro**				
2.1.1	Suministro, transporte y establecimiento de césped, incluye preparación del terreno, siembra, conformación de superficie y primer riego para su establecimiento.	m2	500	$ 35.000	$ 17.500.000
2.2	**Proceso de aislamiento de la zona para plantar y señalización que indique su importancia ecológica**				
2.2.1	Localización y replanteo de franja para instalación de cercado, en un ancho de 1,0 m (0,5 m a cada lado del eje de la línea)	m2	500	$ 4.300	$ 2.150.000
2.2.2	Rocería y limpieza manual de franja para instalación de cercado, en un ancho de 1,0 m (0,5 m a cada lado del eje de la línea), incluye corte de vegetación menor y retiro de material vegetal	ml	500	$ 16.000	$ 8.000.000
2.2.3	Suministro, transporte e instalación de cerca en poste de madera de 2,30 m de longitud, debidamente inmunizado e impermeabilizado, hincado en terreno, con separación aproximada de 2,5 m entre postes; incluye suministro, tensado e instalación de alambre de púas calibre 14 en cuatro (4) líneas.	ml	500	$ 44.700	$ 22.350.000
3.0	**Asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua**				**$ 20.000.000**
3.1	Elaboración de lineamientos técnicos, estrategias y acciones orientadas a la conservación, protección y mantenimiento del recurso hídrico, incluyendo la identificación de necesidades, definición de actividades y establecimiento de medidas para el uso sostenible del agua.	Und	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
4.0	**Seguimiento monitoreo y control**				**$ 31.440.000**
4.1	Implementación de estrategia educativo-ambiental y de participación comunitaria con las J.A.C. rurales y comunidades del área de influencia, para la socialización de los resultados del inventario de fuentes hídricas y de la caracterización de flora y fauna. **Incluye** el seguimiento y monitoreo del área intervenidas; jornadas de sensibilización, material didáctico; señalización informativa para la preservación ambiental; instrumentos o equipos de monitoreo, y visitas de seguimiento en campo al estado de la cobertura vegetal, el aislamiento y la señalización.	mes	2	$ 15.720.000	$ 31.440.000
				PRESUPUESTO ESTIMADO	**$251.440.000**

De esta manera se ha determinado el siguiente valor y conforme a la experiencia sobre la materia se estableció el presupuesto por el orden de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($251.440.000,00)**. El cual tendrá cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009.32.03 “Áreas en proceso de restauración” por $150.000.000 y 2.3.2.02.02.009.32.05 “Área reforestada (En sitios que se requieren para evitar deslizamientos de taludes)” por $50.000.000 y 2.3.2.02.02.009.32.04 “Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados” por

$20.000.000 y 2.3.2.02.02.009.32.10 “Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas” por $31.440.000.

VII. Análisis de Datos

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 50 empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio de la ciudad de San José de Cúcuta.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación, se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por el SIREM y Cámara de Comercio de Cúcuta, de empresas que han ofrecido el servicio requerido por el Municipio de San José de Cúcuta.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con las empresas que se incluyen como posibles oferentes la entidad establece los siguientes indicadores para el presente proceso; Se propondrán indicadores cercanos a las medidas de dispersión central (promedio y mediana), con el fin de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

TABLA SOPORTE DEL ANÁLISIS FINANCIERO

ITEM	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
1	INVERSIONES MRMF S.A.S.	6,6565E	0,01957654	0,61	0,08	0,08
2	VIPCON S.A.S.	**0**	**0**	**0**	0,73	0,73
3	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA MORENITA S.A.S.	15.45	0,09600361	**0**	0,1	0,09
4	INGEN BQB SAS	2.91	0,31954977	89,48	0,89	0,6
5	IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.	16.94	0,0590228	**0**	0,72	0,67
6	ONG AMBIENTAL SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS	3.84	0,34406911	1,26	0,05	0,03
7	VETERINARIA MYM SAS.	7.1	0,1502574	11,53	0,17	0,15
8	VIASCA S.A.	8.9	0,44414658	22,75	0,05	0,03
9	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI	4.21	0,38380991	189,58	0,16578679	0,1
10	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR	4,97327E+13	0,29691295	5,4	0,13	0,09
11	ESPACIOS INTEGRALES S.A.S	5.64	0,3452253	31,06	0,98	0,64
12	ASOCIACION SOCIAL Y AMBIENTAL UNIDOS POR UN NUEVO ECOMILENIO	56.51	0,01725426	187,17	0,23	0,22

13	ASOCIACION ECOLOGICA LOS OITIES DE CUCUTA	2,99277E+12	0,0191339	0	0,12	0,11
14	NEGOCIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES S.A.S.	20.33	0,22282898	0	0,13	0,1
15	ASOCIACION DE PRODUCTORES MULTISECTORIALES DEL CATATUMBO	2,37564E+13	0,36530351	0	0,66	0,42
16	CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL	1,14122E+12	0,08698542	29,74	0,11	0,1
17	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA	32.75	0,02685182	998	0	0
18	CORPORACION SEMILLAS VERDES DEL FUTURO	1.73	0,5302419	0	0,05	0,02
19	CORPORACION CORPOTRES	1,0648E+12	0,06321579	0	0,06	0,06
20	BIOAMBIENTE INGENIEROS S.A.S.	8,57105E+13	0,0700158	0	0,03	0,03
21	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERA Y PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROFORESTAL Y AMBIENTAL S.A.S.	4.34	0,17099805	0	0,69868597	0,57
22	FUNDACION DE PROGRESO SOCIAL SUVINCOL	3,36442E+13	0,02727753	42,55	0,07	0,07
23	SERVICIOS AMBIENTALES AGRICOLAS Y FORESTALES S.A.S.	2,91316E+13	0,03432693	998	0	0
24	SERVICIOS Y SOLUCIONES EFICIENTES EL NOGAL S.A.S.	1,44857E+13	0,06603774	1940	0,32	0,3
25	CIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E ING SAS	2,84	0,38	3,45	0,24	0,14
26	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	5,65	0.17	3152	0,26	0,21
27	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	7,1	0,35	6,08	0,17	0,17
28	AMERICAN VETERINARIA LIMITADA	2,15	0,34	98,19	0,09	0,06
29	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	12,47	0,07	14,64	0,34	0,31
30	CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS	1,75	0,5	4,86	0,15	0,07
31	CONCENTRADOS EL RANCHO DROGUERIA VETERINARIAS	2,56	0,36	3,02	0,15	0,09
32	PROYECTOS AMBIENTALES MIELES SAS	29,53	0,6	54,4	0,16	0,15
33	VETERINARIA LA RED SAS	1,84	0,47	10,25	0,29	0,15
34	LAS PALMAS Y JARDINES DE MANUEL LTDA	1,27	0,71	1,69	0,14	0,04
35	AJG PODAS Y JARDINES SAS	0,99	0,47	10,75	0,2	0,1
36	DICOMAN LTDA	87,93	0	0	0	0
37	FORESTALES DE LOS ANDES LTDA	1,34	0,33	11,56	0,22	0,15
38	DECORPLANTRAS FORESTAL SAS	1,65	0,05	2,32	0,35	0,18
39	GESTION FORESTAL Y ASESORIAS AMBIENTALES SAS	2,15	0,42	0	0,93	0,54
40	FORESTAL CONSULTORES SAS	26,76	0,03	11,31	0,16	0,15
41	FERRETERIA DICAFER LTDA	2,02	0,12	12,81	0,08	0,07
42	GENEISI INGENIERIA CIVI FORESTAL SAS	21,9	0,17	759,16	0,04	0,04
43	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA SAS	8,39	0,03	0	0	0
44	GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL SAS	3,55	0,36	244,5	0,47	0,29
45	FERERETIA IMPERIAL SAS	2,49	0,32	3,86	0,03	0,02
46	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOPS Y RETENEDORES SAS	4,7	0,21	0	0,12	0,09
47	FERRETERIA LATINOAMERICANA SAS	4,29	0,22	11,14	0,09	0,07
48	FERRETERIOA MENDEZ LTDA	3,28	0,24	25,5	0,19	0,14
49	SU FERERETERIA LA SABANA SAS	3,07	0,24	2,69	0,22	0,16
50	ICFECOL SAS	11,96	0,5	6,5	0,12	0,06
	PROMEDIO	6164448338,78	0,23773562	179,9562	0,23508946	0,1732
	MEDIANA	6,375	0,22282898	6,29	0,15	0,1

	DESVIACIÓN ESTANDAR	1756408582,20	0,18550645	549,681085	0,25451814	0,19025697
	LÍMITE INFERIOR	-113996754,40	0,05222918	-369,724885	-0,01942869	-0,01705697
	LÍMITE SUPERIOR	2372853460,00	0,42324207	729,637285	0,4896076	0,36345697
	PROMEDIO PODADO	5,421212121	0,37222662	10,9095833	0,32454332	0,23285714
	MEDIANA PODADA	3,55	0,355	8,375	0,21	0,15
	DESVIACIÓN ESTANDAR PODADA	4,891213268	0,12513228	10,6807297	0,2644596	0,19906504
	LÍMITE INFERIOR PODADO	0,529998853	0,24709434	0,22885364	0,06008372	0,0337921
	LÍMITE SUPERIOR PODADO	10,31242539	0,49735891	21,590313	0,58900291	0,43192218

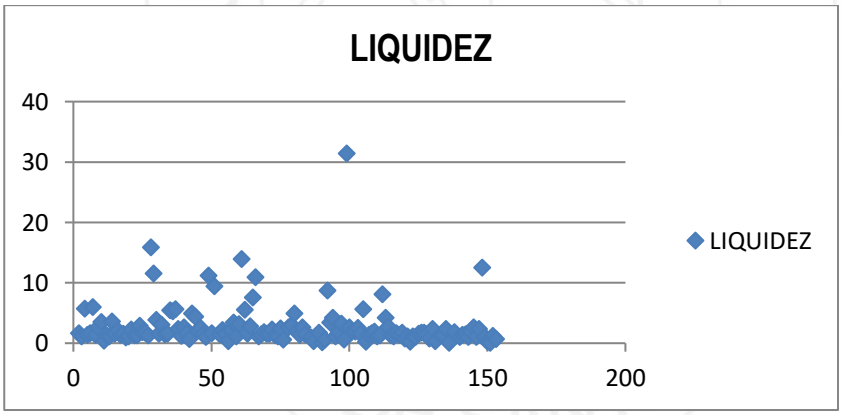
Capacidad Financiera

El análisis nos muestra el comportamiento de los indicadores habilitantes y su grado de dispersión con respecto a la muestra. *Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (mediana), siempre y cuando se encuentre dentro de los límites establecidos en el análisis estadístico,* por lo anterior se establecieron de la siguiente manera:

LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se evaluó con base en la información del SIREM tomando una muestra de empresas dedicadas al sector, para definir los límites de este indicador:

Indicador de liquidez



Con esta muestra de 50 empresas tomada del SIREM para indicadores de liquidez, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

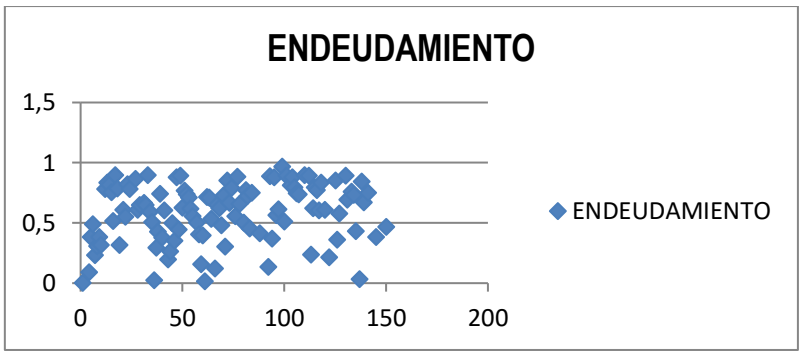
$$Media = \frac{\sum Liquidez_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor dentro de los límites de la muestra, por lo que se considera un indicador de liquidez: **MAYOR O IGUAL A TRES PUNTO CINCO (3,5)** como propicio para contratar.

ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en una muestra tomada del SIREM de empresas dedicadas al sector para definir los límites de este indicador.

Indicador de endeudamiento



Con esta muestra de 50 empresas tomadas para indicadores de endeudamiento, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

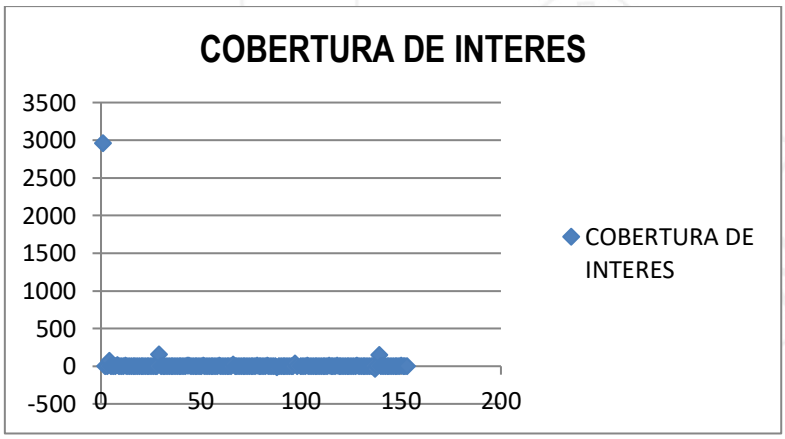
$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Endeudamiento}_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia el valor cercano al límite superior, por lo que, se sugiere un indicador para el Índice de Endeudamiento: **MENOR O IGUAL A CERO PUNTO TREINTA Y CINCO (0,35)** como límite para contratar.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

La razón R.C.I se evaluó con base en la información tomada del SIREM de empresas dedicadas al sector, tomando una muestra de 50 para definir los límites de este indicador.

Indicador cobertura de intereses



De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de *Colombia Compra Eficiente*, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: *"Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.*

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

Por consiguiente, **será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.**

Sin embargo, y con el propósito de calcular el indicador de cobertura de intereses, se evaluara la muestra sin tomar en cuenta los valores cuyo denominador es cero y algunos datos atípicos, es decir los datos subrayados y en negrilla que aparecen en la tabla de análisis estadístico de la muestra. Con esta muestra tomada para indicadores de Razón de Cobertura de Intereses, se tienen lo siguiente:

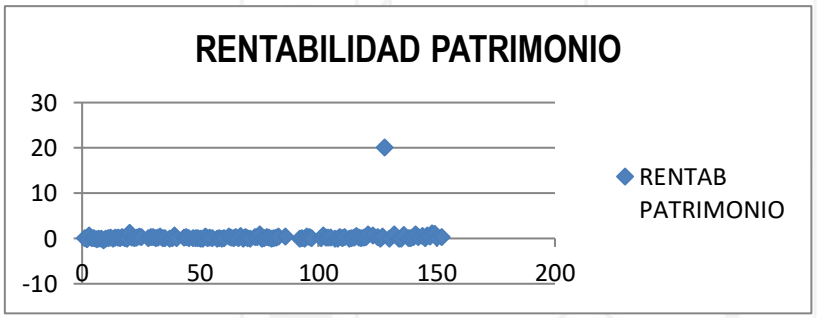
$$Media = \frac{\sum R.C.I_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia el valor de la mediana podada siempre y cuando este dentro de los límites establecidos, se sugiere un indicador de Razón de Cobertura de Intereses: **MAYOR O IGUAL A OCHO PUNTO TRES (8,3).**

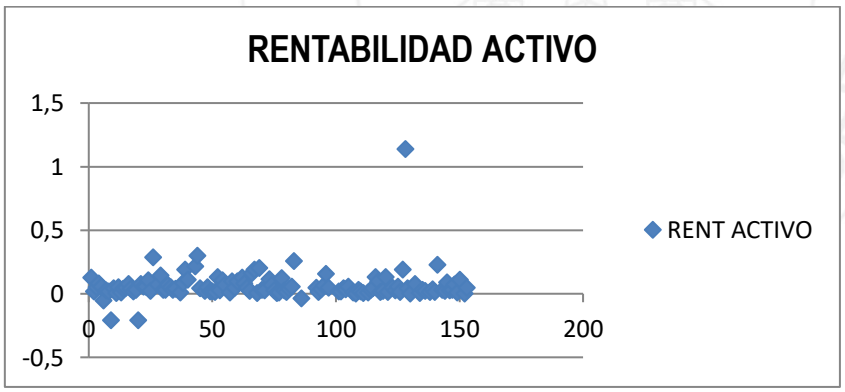
INDICADORES OPERACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicado anteriormente con datos tomados del SIREM se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

Indicador Rentabilidad de patrimonio



Indicador Rentabilidad del activo



Con esta muestra de 50 empresas tomada para indicadores de Rentabilidad de Patrimonio y de Activos, se tiene lo siguiente:

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Patrimonio}_i}{n}$$

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Activo}_i}{n}$$

Con base en lo anterior, se tomará como punto de referencia un valor de la mediana podada, por lo que, se sugiere un indicador para Rentabilidad de Patrimonio: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO VEINTIUNO (0,21),** y para Rentabilidad del Activo: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO QUINCE (0,15).**

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 3,5**	**Mayor o igual a 3,5**
I DICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 0,35**	**Menor o igual a 0,35**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 8,3**	**Mayor o igual a 8,3**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente:	**Mayor o igual al 100% del P.O.**

Fuente: Cálculos propios

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ **0,21**	**Mayor o igual a 0,21**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ **0,15**	**Mayor o igual a 0,15**

Fuente: Cálculos propios

VIII. Análisis de Riesgo

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2

	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar) y, si es posible, como puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento
0	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores valores que superen el tope de smmlv.	Problemas de costos y/o administrativos y/o cumplimiento de los en la construcción, comercialización y venta de las Infraestructuras
1	General	Externo	Selección	Operacional	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato	Problemas de costos y/o administrativos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad presentada en obra, por ausencia, falta o deficiencia del sistema de seguridad industrial, por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta de señalización de aproximación e iluminación, falta de equipos de radio para cierres y demás señalización necesaria, deficiente o falta de señalización y dotación de los operarios y trabajadores etc.	Riesgo de lesiones leves o graves o muerte de personal tanto externo como interno de la obra
4	General	Externo o Interno	Ejecución	Regulatorio	Por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto	Detrimento patrimonial al contratista
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el costo	Aumento en los precios unitarios
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Poca disponibilidad de recursos económicos para la ejecución del contrato
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades por indebido calculo en los diseños y especificaciones técnicas	Aumento del precio total de la ejecución del contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades por procedimientos inadecuados	Aumento del precio total de la ejecución del contrato
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de cualquier tipo de material para la ejecución	Parálisis de la ejecución de ciertas actividades de la obra
10	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Eventos de la naturaleza sin que haya intervención humana que tenga impacto en la ejecución del contrato, como son temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias, etc.	Perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por desastres naturales

11	General	Interno	Ejecución	Políticos	Eventos de orden público que impidan alcanzar el objeto contractual.	Atrasos o suspensión en la ejecución del contrato. Perjuicio o perdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, manifestaciones, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto

No.	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			
		Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría
0	El contratista deberá asumir los mayores valores en o costos asociados al proyecto.	4	4	4	Alto
1	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y de ser posible, corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	Bajo
2	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y de ser posible, corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	Bajo
3	Auditoría por parte del supervisor sobre los sistemas de seguridad industrial	1	1	2	Bajo
4	Verificación y cuantificación de los costos que genera dicho cambio normativo	1	2	3	Bajo
5	Verificación de posibles subidas de precios de los materiales o insumos	3	2	5	Medio
6	Verificación de la capacidad financiera real del contratista, en caso que el contratista no pueda subsanar su situación financiera a corto plazo se estudiará la posibilidad de cesión o liquidación del contrato. Seleccionar contratistas con un alto índice de liquidez y capacidad de contratación.	1	1	2	Bajo
7	Verificación técnica de la necesidad de ejecutar mayores cantidades y cuantificación de las mismas por parte de la supervisión y aprobación del MUNICIPIO	1	1	2	Bajo
8	Verificación de los procedimientos por parte de la supervisión	1	1	2	Bajo
9	Implementación de planes de contingencia	1	2	3	Bajo
10	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuente oficiales. Implementación de acciones que mitiguen los impactos del suceso natural	2	2	4	Bajo
11	Coordinar con las autoridades respectivas el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato y en caso de ser posible la ejecución del contrato suspenderlo hasta la normalización del orden público	4	4	4	Alto

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2
10	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra y mala calidad de la operatividad en la maquinaria y/o equipos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2
11	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Daños a redes de servicios públicos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

En el presente proceso se deberán presentar dos tipos de garantías así: (i) una de seriedad que presentarán con su propuesta, todos los proponentes, y (ii) otras que sólo la constituirá quien resulte adjudicatario.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	(%)	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**X**		10 %	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

GARANTÍA ÚNICA	SI	NO	%	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		20 %	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	X		10 %	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad de la obra.	**X**			

Calidad de los bienes suministrados y del servicio prestado, incluido el prendimiento del material vegetal.	X		20 %	Por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de terminación del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		200 SMMLV	Por el término de duración del contrato.

ASEGURADO:	**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER**
BENEFICIARIO:	**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER**
VALOR ASEGURADO:	**Según los porcentajes señalados para cada amparo**
DEDUCIBLE ADMITIDO	**El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.**
RECIBO DE PAGO	**Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.**

IX. Conclusiones

El sector analizado para el suministro requerido por la entidad tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien sea seleccionado por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.



Proyectó: Waldemiro Vera Reyes – profesional contratado